



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORÍA

U. DE CHILE (O) N° 1430

ANT: Decreto Universitario N° 004522 de 9 de marzo de 2010.

Resolución Exenta N° 0608 de 25 de abril de 2018.

MAT: SE REMITEN NÓMINAS DE ELECTORES PARA PUBLICACIÓN DEL CLAUSTRO ELECTOR.

SANTIAGO, 15 MAY 2018

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE INSTITUTOS, FACULTADES, HOSPITAL CLÍNICO, SERVICIOS CENTRALES Y LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS

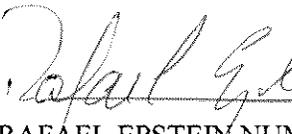
DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL

En el contexto del proceso eleccionario de Senado Universitario de la Universidad de Chile, que se llevará a cabo los días lunes 18 y martes 19 de junio del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N° 004522 de 9 de marzo de 2010, y la Resolución Exenta N° 0608 de 25 de abril de 2018, se remiten las nóminas de electores para su publicación en lugares visibles y concurridos diariamente por los académicos(as), estudiantes y personal de colaboración, así como en sitios electrónicos de sus respectivas unidades académicas.

Asimismo, estas nóminas estarán disponibles en el sitio web: <http://www.uchile.cl/elecciones-senado>.

En tanto, el plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro, a efectos de que sean resueltos por la Junta Electoral Central es el jueves 24 de mayo en curso.

Solicitando a usted velar por el cumplimiento de la normativa, lo saluda muy atentamente,


RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Prorector y Presidente
Junta Electoral Central



DISTRIBUCIÓN

1. Sres(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, de las Juntas Electorales Especiales del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Liceo Experimental Manuel de Salas y de los Servicios Centrales
2. Sres(as) Decanos(as), Directores(as) de Institutos y Director del Hospital Clínico (c.i.)
3. Archivo.